Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y [illegible] TPES.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Cattedras del mes de agosto de mill y seiscientos y sesenta y tres años se juntaron en consejo los Sres. en la sala de sus Ayuntamientos como lo tienen por costumbre de juntarse para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de su Magd. y buen utilidad de los vecinos de la villa, que es saber fueron el Sr. don Joseph Ant.o de Castillo Rey y justicia mayor de la villa y su jurisdicion por su Magd. los Sres. don Antonio de Mendoçaque de la Vega don Alonso de Prado la de Rivaforada don Fr.co de Cantera y don Andres de Saurez de Lorenzo por la villa de Guevara don Fr.co Perez monte don Gines de Segurapinar don Luis de Peñarroçque de la Cavallero del orden de Santiago don Fr.co Nuñez de Morata